



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Región Sur de Río Negro es una de las más frías del país y es sabido que Maquinchao ha sido noticia repetida en los últimos inviernos por sus registros térmicos récord.

A partir de 1991 el gobierno provincial concretó diversas obras para poner al alcance de los pobladores la posibilidad de cocinar y calefaccionarse con gas, acción dirigida además a combatir la desertificación, desalentando la tala indiscriminada de la ya muy escasa vegetación arbustiva.

El ramal del gasoducto cordillerano que alimenta a Ingeniero Jacobacci y Comallo, obra de importancia monumental para la región, no pudo continuarse porque junto a su inauguración en 1991 ya comenzaba el proceso que culminó con la privatización de Gas del Estado el 31 de diciembre de 1992, y a partir de ahí fue imposible pretender que las Distribuidoras privadas efectuaran inversiones que no les resultaran redituables.

Un plan específico generado desde el poder ejecutivo provincial, denominado "Plan de Abastecimiento con Gas Licuado a las Regiones Sur y Andina de Río Negro" permitió concretar con fondos genuinos del fondo de gas ley J n° 2059 la construcción de sistemas de distribución de gas propano in diluido por redes en Los Menucos (1993), Sierra Colorada (1994) y Maquinchao (2000).

Estos sistemas fueron operados inicialmente por cooperativas locales formadas al efecto, contando con el apoyo logístico y financiero de la Cooperativa Coopetel de El Bolsón, encargada de la compra y transporte del gas licuado.

En 1997 la Honorable Legislatura Provincial sancionó la ley J n° 3165, que habilitó al Ejecutivo para hacerse cargo de los activos involucrados con el fin de transferirlos a un Distribuidor o Subdistribuidor habilitado en el marco de la ley n° 24076 de privatización de Gas del Estado.

En 2002 la legislatura sancionó la ley J n° 3661 que autorizó al poder ejecutivo provincial a otorgar en comodato todos los activos de plantas de almacenaje y vaporizado y redes a la cooperativa Coopetel de El Bolsón, la cual desde abril de 2004 opera en calidad de SDB, lo que trajo aparejada la posibilidad de aplicar Cuadros Tarifarios



Legislatura de la Provincia de Río Negro

homologados por el ente regulador -ENARGAS- con un sensible ahorro para los usuarios.

Si bien estas obras han producido un importante alivio económico para los pobladores de esas localidades, el beneficio no alcanza para nivelar el costo de la energía que debe afrontar un usuario de la Región Sur con el que corresponde a un usuario de gas natural por redes en el resto de la provincia, mientras que la escasa o nula rentabilidad del negocio impide al Subdistribuidor atender el crecimiento de la demanda.

Mientras tanto, la política del Gobierno Nacional que mantiene congeladas las tarifas desde 2002, sumada al descomunal vuelco en los precios del GLP a partir de la crisis de ese año y el incremento de los costos operativos asociados a la distribución de gas propano vaporizado, han generado un desequilibrio importante en el volumen de subsidio que debe destinarse a estos servicios, ya sea en forma directa a través de la Tarifa Diferencial vigente, o indirectamente, con el precio preferencial del GLP que pagan los distribuidores del propano vaporizado.

Agrava el panorama el esperado crecimiento poblacional sobre la base de la pavimentación de la ruta nacional n° 23, y el poderoso incentivo que significa el ahorro que genera el uso de gas por redes, que hace que las familias rurales traten de pasar el invierno en las localidades con ese servicio.

Se genera así la expectativa por resolver este problema mediante la extensión de uno de los ramales de gasoducto existentes en ambos extremos de la región desabastecida: Ingeniero Jacobacci y Valcheta respectivamente.

Se analizan a continuación algunas condiciones de contorno del problema específico para ayudar a comprender la importancia que adquiere la construcción del gasoducto a partir de la posibilidad de recuperar buena parte de su costo con los ahorros generados.

- 1- PRIMER AHORRO: El Problema del precio del GLP a "precio preferencial" como "subsidio indirecto".

El cambio económico operado en 2001/2002 triplicó el precio interno del GLP, que quedó atado a los precios internacionales de este commodity.

Para el caso de las redes que distribuyen GLP vaporizado la solución de emergencia (que aun perdura) adoptada por el PEN fue mantener el precio de compra del GLP "reconocido en la tarifa" en \$ 300/ton (equivalentes a



Legislatura de la Provincia de Río Negro

los u\$s 300 de la Convertibilidad) y compensar a las petroleras la diferencia con el precio de exportación (PPE) mediante la devolución de retenciones del rubro.

De esta manera, mientras las vaporizadores siguen pagando el precio preferencial, el Precio Paridad de Exportación (PPE) fijado por la SE es de alrededor de \$ 1.400 / ton., o sea que cada tonelada que compra una vaporizador le cuesta al Estado nacional aproximadamente \$ 1.100.

Si bien la actual crisis económica global (2008) tiende a rebajar el precio de exportación del GLP, es improbable que el mismo llegue a \$ 300/ton, de manera que las exportadoras seguirán reclamando una compensación por el GLP que entreguen para vaporizar, a menos que se produzca un vuelco sustancial en la política hidrocarburífera nacional.

En consecuencia, el gasto en este verdadero Subsidio indirecto que reciben los usuarios de GLP vaporizado de todo el país difícilmente disminuya, ya que simultáneamente con la baja del precio de exportación se incrementará el número de usuarios, que en el caso de la Región Sur de Río Negro probablemente se duplique en pocos años más.

Tomando como referencia 2008, con un consumo estimado en 4.700 toneladas, este "primer ahorro posible" generado por el gasoducto sería cercano a 5.200.000 pesos.

2- SEGUNDO AHORRO: El Problema del Subsidio Directo.

Es sabido que el Subdistribuidor cobra una tarifa plena homologada por el ENARGAS.

Por su parte el usuario paga su consumo de acuerdo con un cuadro de tarifas diferenciales, también homologado por el Ente regulador.

De esta manera.

TARIFA PLENA

=

TARIFA DIFERENCIAL: Que cobra el Distribuidor- Que Paga el usuario

+

SUBSIDIO: Que el Estado aporta al usuario

Los cuadros tarifarios vigentes en la actualidad están congelados por el PEN desde 2001 y un probable aumento difícilmente alcance los valores



Legislatura de la Provincia de Río Negro

compensatorios para el Subdistribuidor (SDB), que hoy opera en condiciones deficitarias ya que con los costos de julio 2008 la Tarifa Plena debería ser más de 100% superior a la actual.

Pero en el caso de que eso sucediera posiblemente se incrementaría el subsidio para el usuario, que para el caso del propano vaporizado ya es 5 veces mayor que el que recibe un usuario de Gas Natural, o sea que por cada peso de subsidio para un usuario "GN" se destinan mas de cinco para un usuario "GLP vaporizado".

En concreto, pasar de GLP vaporizado a GN representaría hoy, con 1.500 usuarios "R" conectados, un ahorro anual cercano a \$ 1.000.000.

3- TERCER AHORRO: Problema de los cupos de Gas a precio preferencial

Mediante un Acuerdo suscrito - anualmente - por la SE con las proveedoras del combustible, éstas han aceptado entregar un CUPO ANUAL de GLP a \$ 300 a los operadores de redes, previa intervención del ENARGAS para certificar los volúmenes consumidos por los usuarios.

Si se generan excedentes de compra por encima de dicho cupo el SDB lo paga al PPE, pero como alguien tiene que hacerse cargo de este mayor costo no reconocido en la tarifa, en Río Negro el Gobierno Provincial asume el déficit, que en 2008 llegará aproximadamente a \$ 300.000-, déficit que se eliminaría incrementando el Cupo en forma coincidente con el consumo.

4- CUARTO AHORRO: Problema del costo del flete. El "flete reconocido" en las tarifas homologadas para estos pueblos tiene un costo ponderado de \$ 78.5/ton.

El flete real pagado en julio de 2008 es de \$ 250/ton, con lo cual el desfase de la tarifa genera un déficit que en 2007 rozó los \$ 600.000.- y que en 2008 llegará a mas de \$ 800.000, producto de transportar 4.700 tons.

Déficit que hasta hoy también es absorbido por el gobierno provincial.

5- QUINTO AHORRO: Problema de los costos operativos.

La TARIFA PLENA que cobra el distribuidor se compone con:

Costo del GLP + Flete desde la productora + Margen de Operación al punto de consumo y Mantenimiento (MOM)



Legislatura de la Provincia de Río Negro

De esta manera:

$$\text{MOM} = \text{Tarifa Plena} - (\text{Costo de gas} + \text{Flete})$$

El "congelamiento" de la Tarifa rompió esta ecuación, ya que implica seguir suponiendo que los costos de operación y mantenimiento han permanecido constantes desde 2004, mientras que sólo el costo del personal operador de las plantas (que sigue siendo el mismo que en abril de 2004) ha crecido 250%, y lo mismo ocurre con los costos asociados al mantenimiento y la seguridad, cuyo estricto cumplimiento exigen ENARGAS, el Distribuidor Regional Camuzzi G.S. y la SE a través de Empresas Auditoras.

Como la atención de los servicios de distribución de GN son menos exigentes en lo que hace a personal y mantenimiento, la construcción del gasoducto permitiría por lo menos evitar el actual quebranto del SDB, la cooperativa Coopetel, que fue de \$ 250.000 en el balance 2007 y se estima en \$ 500.000.- para 2008.

6- SEXTO AHORRO: Problema de las inversiones.

En el caso de la Cooperativa que opera los servicios de la Región Sur de Río Negro, las Tarifas Plenas autorizadas (homologadas en 2003 en coincidencia con las vigentes para servicios similares de Patagonia en 2001) no contemplaron el recupero de inversiones en las plantas de almacenaje y vaporizado ni en la extensión de redes.

En consecuencia, mientras las extensiones de redes se concretaron con aportes gestionados por los municipios, para el mantenimiento y ampliación de las plantas de vaporizado el Gobierno provincial ha afectado ya aproximadamente cinco (5) millones de pesos incluyendo las obras a concretarse en 2009 en Maquinchao y Los Menucos, restando aún habilitar Ramos Mexía y ampliar Sierra Colorada.

Si bien este ahorro corresponderá al Gobierno Provincial, vale la pena mencionarlo como parte del problema analizado, pero no se lo incluye en la proyección a futuro.

Resumiendo, la operación de estos servicios, que fueron concebidos y construidos en una época (recordemos que se construyeron a partir de 1992 y que en 1994 el GLP era la "vedette" del mercado hidrocarburífero nacional) en que los costos operativos eran compensados con el MOM previsto en la TARIFA PLENA homologada por ENARGAS, y pese a que han brindado un beneficio inestimable a los pobladores de tres localidades de la Región Sur, se han convertido hoy en un verdadero sumidero de gastos y subsidios directos o



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

encubiertos a tal punto que, de mantenerse las actuales condiciones económicas y de mercado, una parte importante del costo del gasoducto podría pagarse con el ahorro de poco mas de veinte años, dependiendo ello de la celeridad con que se concrete la obra y el tiempo que se mantengan dichas condiciones.

El siguiente Cuadro resume lo expuesto

Ahorro anual probable -en Pesos- si se 2088	/ 2007	/
mantiene la actual situación tarifaria y de precios del GLP, y sin contar las /Estimado	/Calculado con / /los datos ope	
imprescindibles inversiones	/rativos del / /SDB	/
1 Aportes del Estado Nacional por el gas 5,200,000 a "precio preferencial"	/ 4,180,000	/
2 Diferencia de subsidio, que para el GLP 994,271 5 veces mayor que para el GN	/ 903,882	/
3 Exedentes pagados por fletes y sin contar 800,000 los eventuales excesos del Cupo de GLP.	/ 600,000	/
4 Déficit operativo del Subdistribuidor. 500,000	/ 250,000	/
TOTAL 7,494,271	/5,933,882	/

Como se proyecta un crecimiento de usuarios que duplicaría el consumo en menos de 8/10 años, este "ahorro posible" se irá incrementando proporcionalmente.

Dicho crecimiento de usuarios (ha sido 12 / 15 % anual entre 2004 y 2008) es prácticamente inevitable (además de necesario) porque los pobladores han tomado conciencia de lo que significa usar gas por redes con una ecuación muy sencilla:

En la Región Sur, desde octubre de 2008 y gracias a que el Estado Nacional aporta \$ 15 por unidad como subsidio directo, los diez kilos de GLP de una garrafa social le cuestan hoy \$ 16.- al poblador de una vereda sin red.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El de la vereda de enfrente, con red de gas, paga por las mismas calorías poco más de \$ 1,60. Y ello sin considerar los beneficios operativos implícitos referidos a la calidad de vida, la salud, etc.

Ahorros que generaría el Gasoducto, actualizados a 2012.

De mantenerse las actuales condiciones en lo que hace a precios del GLP y subsidios, este ahorro equivale a poder financiar el costo de la obra en algo más de 20 Años

Origen del ahorro estimado	Monto
	para
el año	2012
Pesos	

Aportes del Estado Nacional por el gas a "precio preferencial"
8,355,000

Diferencia de Subsidio, que para el usuario de GN
1,200,000
es menor que para el GLP vaporizado
Excedentes pagados por fletes
2,270,000

Déficit operativo del Subdistribuidor e inversiones anuales
estimadas en plantas, promedio para diez años
2,500,000

TOTAL ANUAL, sin incluir eventuales compras de gas
14,325,000
a PPE por superarse el Cupo de GLP subsidiado.

La mayoría de estos ahorros se incrementará en forma proporcional a los usuarios abastecidos, de manera que para el año 2022 y con los valores de hoy, el total ascendería aproximadamente a veintitrés millones de pesos (\$23.000.000.).

La realidad de la Región Sur de Río Negro exige la adopción de medidas que a corto plazo contribuyan en forma directa a mantener e incrementar la producción primaria que ha sido su sustento desde siempre y apoyar todos aquellos emprendimientos que se generan merced a la existencia del proyectado Corredor Bioceánico Norpatagónico.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Tales logros se alcanzarán asistiendo a los centros urbanos con servicios seguros y tarifas accesibles, entre los cuales se destaca claramente el del gas natural por redes como el de mayor impacto socio económico y por los beneficios ambientales que conlleva su empleo.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO GENERADAS DESDE EL P.E.N.

Aparte del beneficio que ofrece el recupero de la inversión mediante el ahorro generado por el gasoducto, existen otras fuentes de financiamiento que se inscriben en un plan destinado a remplazar con gas natural el consumo de gas licuado en sus diferentes formas de expendio, en particular el de las redes de vaporizado.

Para contrarrestar el efecto negativo que produjo el congelamiento de tarifas a la hora de reclamar inversiones de parte de las Distribuidoras de gas por redes, el Gobierno Nacional generó alternativas de financiamiento que están disponibles para apoyar la construcción de la obra motivo del presente Proyecto.

1. Por un lado se encuentra la ley n° 26020, de "Régimen Regulatorio de la Industria y comercialización de gas licuado de Petróleo", cuyo Título IV crea el Fondo Fiduciario.

La expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas no cubiertas al día de la fecha (marzo de 2005), en aquellos casos que resulte técnicamente posible y económicamente factible, priorizándose las expansiones de redes de gas natural en las provincias que actualmente no cuenten con el sistema". (artículo 45 de la ley).

Este Fondo Fiduciario será utilizado (a partir de octubre de 2008) para rebajar el precio del gas envasado en el marco del Programa "Garrafa para todos" y está proyectado además financiar obras en el NEA.

2. Mientras tanto, el Decreto 180/2004 el Poder Ejecutivo Nacional estableció el "Régimen de Inversiones en Infraestructura Básica de Gas durante el Proceso de Normalización del Servicio Público" y en su artículo 1° crea un Fondo Fiduciario destinado a atender Inversiones en Transporte y Distribución de Gas, con el cual ya se ha financiado la construcción de importantes obras en diferentes zonas del país.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El presente proyecto pretende promover la concreción de la obra del gasoducto de la Línea Sur Ruta 3- Maquinchao, (1ra etapa abasteciendo a las localidades de Aguada Cecilio- Valcheta- Nahuel Niyeu- Ramos Mexía - Sierra Colorada- Los Menucos- Aguada de Guerra y Maquinchao).y como (2da etapa, Maquinchao- Jacobacci), cerrando el anillo y conectando éste gasoducto con el que llega del Sur a Jacobacci (Cordillerano).

El gasoducto a construir se deberá acoplar al Gasoducto San Martín y tendrá su punto de suministro en las cercanías del cruce de la ruta nacional n° 3 con la ruta nacional n° 23. Se extenderá a lo largo de aproximadamente 355 km en cañerías de 6" y 4" (384 km y 71 km respectivamente). En cada una de las localidades mencionadas se deberá colocar una Estación Reguladora de Presión (ERP) que reducirá la presión del gasoducto (60 Kg/cm²) a la presión de uso domiciliario (4kg/cm² o 1.5kg/cm² dependiendo del caso).

La finalidad de la referida obra es abastecer aproximadamente a 4.300 usuarios domiciliarios en total de las localidades y pensar en la instalación de industria que hagan al valor agregado tanto de la producción agropecuaria y minera que se desarrolla en la región. Como así también la alternativa cada vez mas importante del turismo tanto sea en las localidades, en la zona rural, en la Meseta de Somuncura, etc.

No debemos dejar de mencionar la importancia del Corredor Bioceánico Norpatagónico que une el Océano Pacífico con el Atlántico, Chile con Argentina, La Cordillera con el Mar, que una vez finalizadas las obras del asfaltado de la ruta nacional n° 23, la ruta provincial n° 8, el funcionamiento del tren Patagónico harán realidad éste corredor y permitirán la instalación de servicios de todo tipo a la vera de la ruta nacional n° 23, dado que el tráfico de cargas, de pasajeros y de turistas va a ser cuantioso y generará mucha demanda, es por lo cual que la Región Sur debe estar preparada para el crecimiento que se viene en el cual el rol del estado es fundamental con la concreción de obras y mantenimiento en los servicios indispensables como lo son la energía ,la red caminera, el gas y el agua potable.

Muchos años hace que la región Sur esta esperando la concreción de esta tan anhelada obra del gasoducto ruta n° 3- Jacobacci. Las localidades han ido avanzando en la provisión de gas a través de plantas de gas propano vaporizado y redes de distribución, o en otras con redes de distribución abastecidas por gasoductos con cañería pequeña que hacen que en la actualidad no provean el gas necesario.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La instalación de un gasoducto que cerrare el anillo desde el gasoducto San Martín en la intersección de la ruta nacional n° 23 con la, hasta el gasoducto cordillerano en Jacobacci permitirá además la igualdad de condición mínima a una región en donde los inviernos duran siete (7) meses, las temperaturas son muy bajas, la leña ya no se puede extraer, dada la gran desertificación imperante quedando en claro que además este gasoducto se pagaría solo con los ahorros que produciría estar en funcionamiento, por los subsidios actuales que tanto la Nación como la provincia aportan para que los usuarios tengan una tarifa adecuada, como así también el dejar usar gas propano vaporizado y todo lo que esto implica pasando a usar gas natural.

El monto estimativo de la inversión ronda los trescientos treinta millones más IVA (\$330.000.000,00), según presupuesto actualizado a febrero 2012 del proyecto de gasoducto en la región sur rionegrina, que deberían ser aportados por el Ministerio de planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

Por ello:

Autor: Alfredo Daniel Pega.

Acompañantes: Cristina Uría, Alejandro Betelu, Darío Cesar Berardi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, incluya dentro del Plan Energético Nacional la construcción del gasoducto Línea Sur de la Provincia de Río Negro que se conectaría con el gasoducto San Martín en la intersección de las rutas nacionales n° 3 y 23, que comprende a las localidades de Aguada Cecilio, Valcheta, Nahuel Niyeu, Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Aguada de Guerra, Maquinchao e Ingeniero Jacobacci (gasoducto cordillerano).

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*